



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C, cuatro (4) de agosto de dos mil veinte (2020).

Ref: EJECUTIVO de COOPERATIVA PROGRESO SOLIDARIO – EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA EN INTERVENCIÓN COOPROSOL contra MARIA JUDITH ANDRADE ORTIZ. Exp. 11001-41-89-039-2020-00191-00<sup>1</sup>.

Se **RECHAZA** la anterior demanda por no haber sido subsanada. En consecuencia, devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose.

En efecto, nótese que a la luz del artículo 422 del Código General del proceso pueden demandarse obligaciones claras, expresa y exigibles, que consten en documentos que provengan del deudor y, al respecto, debe tenerse en cuenta que en el presente caso, demanda en línea, si bien se aportó en formato PDF un título valor pagaré, lo cierto es que el mismo no es legible para poder extraer de allí con exactitud los términos y las condiciones en que se obligó la demandada, circunstancia que toca con la claridad de la obligación, por lo que se puede librar orden de pago.

**Notifíquese<sup>2</sup>,**

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS**  
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO:**

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 61 **hoy 5** de agosto 2020.  
La secretaria,

**MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ**

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d3050a473387397a4125ff5fe9a84bb9bc713aedef82f8c41bcb9efcf7ce3177**  
Documento generado en 03/08/2020 08:56:47 a.m.

<sup>1</sup> Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

<sup>2</sup> Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.